

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D. Frco. Javier Pejenaute Carreras
ACA
D. Carlos Ukar Arana
D. Jorge Moreno Lasterra
NA+
D. Javier Roncal Alfaro

Excusa su asistencia

D^a Gabriela Díez Luqui (ACA)
D. Hugo Lizarraga Monente (NA+)

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **veinticinco** de **noviembre** del año dos mil veintiuno, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

1º.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021.

1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comienza preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

No se formula ninguna observación y se efectúa la votación para la aprobación de las dos actas de forma conjunta, resultando las mismas aprobadas por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, por mayoría absoluta.

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021 por mayoría absoluta.

Tercero.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Cuarto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Aprobación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial que regirá a partir del 1 de enero de 2022.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Bueno, pues en este caso, al igual que hicimos en el pleno del pasado 30 de septiembre, votaremos en contra. Como bien sabéis, la comisión mixta que ha aprobado definitivamente la ponencia de valoración contaba con tres representantes municipales del ayuntamiento de Caparroso, de los cuatro grupos que formamos el ayuntamiento. El que quedó excluido de dicha comisión mixta fue Adelante Caparroso Aurrera, a pesar de ser tercera fuerza en las elecciones del año 2019 y por esa razón votamos en contra en el pleno de septiembre. Pero en esta ocasión nos reafirmamos en el no, puesto que descubrimos a leer la documentación, que dicha comisión mixta, que se celebró el 11 de octubre de 2021, de los tres representantes municipales que se supone que estaban convocados, solo fuisteis dos, por lo que uno de los puestos quedó vacante. Sí que es cierto que en su día, cuando se aprobó los representantes del ayuntamiento en dicha comisión mixta, no se nombraron suplentes, si se hubiera nombrado suplentes, pues tal vez ese puesto que ha quedado ahora vacante, hubiera podido ser ocupado por otra persona, bien del grupo PSN, o bien de otro grupo. Pero como entonces no se aprobó ese acuerdo teniendo en cuenta que podría haber suplentes para asistir a dicha comisión mixta, quedó vacante el puesto. No obstante, hubiera habido alguna solución, como bien comentamos el otro día en la comisión y es que se podría haber aprobado una persona suplente para asistir a dicha comisión mixta en un pleno extraordinario, dijiste que hubiera sido un pleno extraordinario muy corto para eso, pero ha habido plenos aquí extraordinarios que han durado entre 2 y 5 minutos, por lo que creemos que podría haber habido alguna solución para que ese puesto no hubiera quedado vacante y que al menos, ya que nosotros en su día nos quedamos fuera de esa comisión mixta, pudiéramos haber asistido, porque como bien dijimos en muchas comisiones, mostramos nuestro interés en participar activamente en dicha comisión mixta. Por todo ello, bueno no sabemos muy bien qué se ha tratado en esa reunión, no sabemos qué se dijo, el tipo de gravamen que nos proponéis es del 0 30%, entiendo que sí, que es un cálculo técnico, pero nos lo tenemos que creer. La rabia que nos da es eso, que en vez de que ese puesto que quedó vacante hubiera sido ocupado por alguien de Adelante Caparroso Aurrera por ejemplo, habéis preferido que quedara sin representación y por esa razón creemos que nuestro voto en contra está más que justificado.

Javier Roncal manifiesta: Votaré a favor, se trató en la comisión.

Aquilino Jiménez manifiesta: Votaremos a favor.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

El alcalde manifiesta respondiendo al sr Ukar: Sobre si está justificado o no, sin entrar al trapo, porque me parece una absoluta tontería montar jaleo con esto, si la persona, en este caso yo, que no pude estar por razones de última hora, no creo que a última hora podamos convocar un pleno para algo tan, tan, tan, tan.. Para una reunión que no conoces, qué dices que no conoces y estás mintiendo, porque dices que no conoces lo que se trató ahí, cuando tienes el acta y en el acta pone lo que se trató en la reunión. La reunión duró media hora. Lo que pasa que a tí no te vale nunca ninguna explicación. Duró absolutamente en media hora, en la cual está muy claro lo que se hizo y lo que no se hizo y ahí no hay ninguna modificación. Ukar repite que se nos excluyó. El alcalde dice que la realidad, y perdona que estoy hablando que tú ya has terminado, la realidad es que como ya dijimos en su momento, el tipo de gravamen, que era lo más importante a lo que siempre has aludido, se dijo en su momento que se aprobaría, que se comentaría en comisión y se aprobaría en pleno, como todos los años se aprueba en el pleno el tipo de gravamen. Ukar dice que viene propuesto por la comisión mixta. El alcalde dice que viene propuesto por Tracasa y que no ha habido ninguna modificación. Ukar dice que le habría gustado estar. El alcalde le dice: No digas que no sabes el contenido de esto, porque no es cierto. Dicho esto, vamos a votar.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Siete**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldaráz y Frco. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Dos**, de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Mediante Resolución 57/2021, de 13 de octubre del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra, se ha aprobado la Ponencia de Valoración de Caparroso, tras haberse tramitado el correspondiente procedimiento.

Esta Orden Foral ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 244 de fecha 21 de octubre de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 y concordantes de la ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre del Registro de Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, los valores de los bienes inmuebles aprobados en esta ponencia, tendrán efectos en el periodo impositivo siguiente a aquél en que se apruebe la ponencia de que dimanen, es decir en 2022.

A partir del 1 de enero de 2022, el valor catastral de los bienes inmuebles de Caparroso, se tomará de los valores de esta ponencia. Siendo el tipo impositivo de la contribución el mismo para los bienes de naturaleza rústica y para los de naturaleza urbana, conforme al artículo 139 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Por la intervención municipal se ha calculado que el tipo único que corresponde establecer a partir de 2022, para mantener los importes girados por este impuesto en el presente año 2021, es del 0,30 %.

Considerando que conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 64 y 132 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, los

Ayuntamientos deben adoptar acuerdo correspondiente a la fijación de los tipos de gravamen a aplicar, dentro de los márgenes previstos en dicha Ley Foral, para los impuestos de exacción obligatoria, entre los que se encuentra la Contribución Territorial.

Teniendo en cuenta los límites establecidos en el tipo de gravamen de este impuesto obligatorio en el artículo 139.2, de la referida Ley Foral.

Se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Modificar el actual **tipo de gravamen** único de la Contribución Territorial a aplicar sobre la base imponible de este impuesto, que es el valor catastral de los bienes inmuebles de rústica y de urbana, estableciéndolo en el **0,30 %**, para su aplicación a partir del 01 de enero de 2022.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el tipo impositivo aprobado se someterá a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, el tipo quedará definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- El tipo aprobado en el presente acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

TERCERO.- MP9/2021: Modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre partidas con distinto grupo de función. Aprobación inicial.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y comenta que: Solo el parque infantil, que aquí sí que puedo decir que no ha llegado, porque podría haber sido la otra opción, que la haremos después cuando llegue el presupuesto, de cubrir parte del patio infantil, que ya hemos pedido presupuesto, pero no ha llegado, entonces finalmente será el parque infantil.

Y explica que la financiación sería con esas partidas porque había una partida, en este caso para hacer los proyectos de esas calles que van en la modificación, el de Príncipe de Viana lo tenemos y simplemente hay que actualizarlo y de las otras calles tenemos que esperar a que salga el PIL, por lo cual estás partidas pues las trasladaremos al año que viene, para poder ejecutar en primer caso la más urgente, que es la de Príncipe de Viana, aparte de que tenemos hecho el proyecto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Bueno, pues votaremos a favor, pero sí que queremos decir que respecto a la partida de inversiones en edificios municipales, no estamos de acuerdo en que se destine por ejemplo el dinero éste que son 31000 €, o parte de él, a reformar o remodelar el salón de plenos, cambiar las cortinas, pintarlo. Creemos que ahora mismo, en época post pandemia habría otras cosas en las que invertir este dinero y por supuesto creemos que pintar el salón de plenos y cambiar las cortinas, no es una urgencia. Así que bueno, votaremos a favor, porque va todo en conjunto, pero sí que queríamos decir que no compartimos la remodelación o el pintado del salón de plenos y el cambio de las cortinas. El alcalde comenta que es una

modificación muy pequeña. Ukar dice que no es una cosa de urgencia en la que invertir ahora.

Javier Roncal manifiesta: Yo me voy a abstener, porque hay aquí se han aumentado las partidas, desconocemos exactamente todo, entonces nos vamos a abstener.

Aquilino Jiménez manifiesta: Nosotros no estuvimos en la reunión del grupo de trabajo, lo único que la que has dicho antes por ejemplo de cubrir el parque infantil pregunta a ver si es que eso es que no ha llegado para esa partida ¿no? el dinero. El alcalde dice que no ha llegado el presupuesto que no ha llegado el presupuesto aún. Aquilino dice: por eso nuestro grupo es un poco el tema este, por ejemplo de cubrir esto, pues a lo mejor interesaba más otras peticiones que había por ejemplo, lo del patio de la escuela el cubrir las cosas para eso. Vamos a votar a favor, pero te quiero decir que muchas veces pues igual hay otras necesidades más... El alcalde dice: que no que el patio de la escuela como te digo no ha llegado el presupuesto, en cuanto llegue nuestra intención, como hemos hablado, es ejecutarlo en la parte... Aquilino dice: que es el patio de la escuela, es que no te había entendido. Ukar dice: No, no, es un parque Aquilino. Aquilino dice: el parque sí, pero por lo que ha explicado... El alcalde dice: que sí, sí, es para el patio de la escuela, sale en esa esquina unos 120 130 m2 de cubierta y en cuanto llegue, pues haremos, bueno no creo que llegue a si hacemos alguna modificación antes de final de año y si no, pues en los presupuestos del año que viene. Ukar dice: pero en este caso es para el parque infantil de la calle Cofita ¿no? El alcalde dice: sí, sí. El alcalde le dice a Javier: De todas formas si tenéis alguna duda y no habéis podido venir a la reunión, podéis venir a hablar con la interventora o preguntar, que no hay problema. Javier dice que no que no votan en contra, sino que como no sabe exactamente muchas cosas de las que eso, pues se abstienen.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Una**, de NA+ (Javier Roncal).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Por la interventora municipal se informa de la falta de dotación presupuestaria suficiente en nueve partidas del presupuesto de 2021, y considerando lo dispuesto en los artículos 216 y 217 de la Ley Foral de Haciendas Locales y 41 del Decreto Foral 270/1.998, de 21 de septiembre, se informa de la necesidad de hacer una modificación presupuestaria a través de una transferencia de crédito.

En este sentido, y en virtud de lo dispuesto en los mencionados artículos, la transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

El informe de Intervención emitido señala el modo de financiación de la modificación pretendida.

Consta también en el expediente el informe favorable de la secretaría municipal.

Considerando las prescripciones establecidas en los artículos 214.2, 216 y 217 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone aprobar la modificación presupuestaria nº 9/2021.

Resultando que se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 9/2021, consistente en una transferencia de crédito entre partidas con distinto grupo de función, según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO según el siguiente detalle:

Se transfiere crédito a las siguientes partidas:

Partida	Denominación	Importe
1 15330 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS AYUNTAMIENTO	8.000,00 €
1 24121 13100	PERSONAL SERV. MULTIPLES TEMP	6.500,00 €
1 91201 10000	RETRIBUCIONES CORPORATIVOS	18.000,00 €
1 92001 62900	INVERSION EDIFICIOS MUNICIPALES	31.000,00 €
1 92001 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	19.000,00 €
1 92001 64100	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	13.000,00 €
1 33700 62900	CUBRIR PARQUE INFANTIL	41.500,00 €
1 34201 62500	EQUIPAMIENTO CAMPO FUTBOL	12.000,00 €
1 33804 61900	GIGANTES	14.000,00 €
	Suma.....	163.000,00 €

Financiadas mediante minoración de crédito en las partidas:

Partida	Denominación	Importe
1 33803 22620	F IESTAS SEPTIEMBRE Y JUVENTUD	-153.000,00 €
1 15330 6190001	RENOVACION PAV. CALLES BS-BR -E	-6.000,00 €
1 15330 6190002	RENOVACIÓN CALLE PRINCIPE DE VIANA	-4.000,00 €
	Suma.....	-163.000,00 €

Segundo.- Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 por remisión del artículo 216 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 por remisión de la Base 11 de las bases de ejecución del presupuesto el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por periodo de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.- Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el dispositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria nº 9/2021, se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a Intervención al objeto de incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

CUARTO.- MP10/2021: Modificación presupuestaria, consistente en suplemento de crédito en cinco partidas. Aprobación inicial

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto, leyendo el detalle de cada partida y comenta que lo lee rápidamente aunque ya lo tienen: la energía eléctrica Rockwool y Biodiesel, que esto ha subido la luz, a nosotros nos cobran, más pues nosotros se lo pasamos a ellos, con lo cual, ahí ni ponemos ni quitamos. Conservación del cementerio, esta partida se ha pasado puesto que se ha hecho un estudio hidrogeológico, como ya sabéis, que estamos a falta de que vengan los técnicos a explicarlo en una comisión, para que nos expliquen el resultado y las posibles soluciones. Parques y jardines. Gestión polideportivo piscinas, que esto sería por el tema de lo que hemos tenido que pagar por el tema del Covid. Y mantenimiento caminos y bienes comunales, pues como ya sabéis, se está haciendo un esfuerzo importante de inversión y de trabajo en mejorar los caminos, puesto que falta les hacían y si le añadimos pues la gran tromba de agua que hubo el 1 de septiembre, pues ha habido caminos que aún encima pues ha habido que subir la partida para la reforma. Las fuentes de financiación, remanente de tesorería y el ingreso de energía eléctrica que es superior.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Al igual que en la modificación presupuestaria anterior, vamos a votar a favor, pero aquí sí queremos decir, al igual que ya trasladamos en la comisión del pasado martes, que ojo con el gasto del remanente de tesorería, porque a este paso, pues puede ser que se queden las arcas municipales vacías. Así que ojo con ello.

Javier Roncal manifiesta: Lo mismo que dice Carlos, pues bueno, estamos tirando de un dinero del remanente, que bueno, no sé al final qué va a pasar, así que yo me voy a abstener.

Aquilino Jiménez manifiesta que votarán a favor.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

El alcalde dice: no os preocupéis que está todo bajo control ¿vale? que está controlado y de hecho, como ya expliqué en la comisión, se coge de remanente para no tocar partidas de este año. Hay suficiente dinero y más para no tener que tocar el remanente y coger de las partidas que no se han ejecutado o que no se ha gastado lo suficiente este año. Pero la interventora, con su criterio profesional, ha dicho que era mejor coger del remanente, que esas partidas que son más que esos 100000 € ,a final de año si no se han ejecutado, que no va a dar tiempo a ejecutarlas pues por diferentes motivos, como es lógico pasarán a remanente. Y el remanente seguirá ahí y sí que os digo que vamos a seguir haciendo inversiones y que el remanente está para gastarlo en inversiones y mejoras para Caparroso. Si queréis amontonar, pues nos vamos todos a casa y ya está. Ukar dice: Hay que hacer inversiones, por supuesto que sí, pero hay que tener también un poco de visos de futuro ¿no?. El alcalde dice que los visos están preparados.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Una**, de NA+ (Javier Roncal).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Conforme al informe emitido por la interventora municipal, examinado el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Caparroso para el año 2021, se comprueba la falta de dotación presupuestaria suficiente en 5 partidas.

Y considerando lo dispuesto en los artículos 212 y 213 de la Ley Foral de Haciendas Locales y 35 del Decreto Foral 270/1.998, de 21 de septiembre, se informa de la necesidad de hacer una modificación presupuestaria a través de suplemento de crédito y su financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales y al convenio de colaboración a suscribir con el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

En este sentido, y en virtud de lo dispuesto en los mencionados artículos, el suplemento de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito previsto resulta insuficiente.

Visto que el presupuesto puede ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

Consta también en el expediente el informe de la secretaría municipal.

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 10/2021, consistente en suplemento de crédito en cinco partidas, financiado conforme al siguiente detalle:

Gastos:

Partida	Denominación	Importe
1 16110 22100	ENERGIA ELECTRICA ROCKWOOL Y BIODIESEL	4.800,00 €
1 16400 21200	CONSERVACIÓN CEMENTERIO	6.700,00 €
1 17100 21000	PARQUES Y JARDINES	4.500,00 €
1 34201 22740	GESTION POLIDEPORTIVO PISCINAS	37.200,00 €
1 41210 21000	MANTENIMIENTO CAMINOS Y BIENES COMUNALES	53.400,00 €
	SUMA.....	106.600,00€

Ingresos: Fuentes de financiación:

Partida	Denominación	Importe
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GG	101.800,00 €
1 3999002	INGRESOS ENERGIA ELECTRICA ROKWOOL Y BD	4.800,00 €
	SUMA.....	106.600,00€

Segundo.- Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las bases de ejecución del presupuesto el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por periodo de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.- Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el dispositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria nº 10/2021, se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a Intervención al objeto de incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

QUINTO.- Solicitud de “IDEA Servicios sociosanitarios, S.L.”, de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión del servicio de gestión de Residencia de la Tercera Edad “José Ramón Zaldueño”.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta que: Pone Andosilla. Pregunta la secretaria en dónde. Ukar dice en el segundo acuerdo, que pone ayuntamiento de Andosilla. Se corrige. Continúa Ukar su intervención diciendo: Bueno, en este punto estamos muy de acuerdo con que se desestime la solicitud de reequilibrio económico por parte de la empresa Idea. Como bien dijimos en la comisión, no tenía ninguna justificación que se aceptara dicho reequilibrio económico, porque obviamente el beneficio neto que tuvieron en el año 2020 por la gestión de la residencia de la tercera edad, pues vimos que ascendía a 43.300 €, más los 50.000 que desde el ayuntamiento le damos por gestionar la residencia. Por tanto, estaban teniendo un beneficio de 93.000 € en total y consideramos que no tenía ninguna justificación que encima, eso, se aceptara el restablecimiento del equilibrio económico. Por esa razón estamos muy contentos y contentas de que desde Alcan abogados hayan decidido desestimar la solicitud y por esa razón votaremos a favor.

Javier Roncal manifiesta que: Votaré a favor, se trato en comisión.

Aquilino Jiménez manifiesta que: Votaremos a favor, lo que pasa es que aquí hay un párrafo que no lo entendíamos bien, el c), en lo último, pone: *“el incremento de los gastos es menor que el de los ingresos y, en consecuencia, el resultado de explotación en 2020 es un beneficio de 45.419 €, mientras que en 2019 era una pérdida de 14.363 €; la mejora en el resultado de explotación es de 59.781 €”*. Claro, no sé, igual no lo hemos entendido, pone que la suma de esas dos.. El alcalde dice que es la diferencia entre menos 14.000 y más 45.000. Aquilino dice: no, es la suma de los dos. El alcalde dice que no. Aquilino dice que sale este número que dice que es la suma de los dos, cuando no tenía que ser suma ¿no? Ana pregunta por qué. Aquilino dice que porque si uno es gastos y otro es beneficio... El alcalde dice: pero que es la diferencia. Ana dice que quiere decir que en el en el 2020 han ganado con respecto al 2019. El alcalde dice que en el 20 han mejorado con respecto al año anterior, que han llegado a cero desde menos 14000 y luego más 45000. Menos 14 + 45, 59.000. Aquilino dice pero si los 14 son perdidas... El alcalde dice que sí, que es la suma que da 59. Aquilino dice: nosotros sumabamos y no nos salía la cuenta, pero que si es así, pues ya está, vale, vale, tira.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, por el que se desestima la solicitud formulada en fecha 27 de agosto de 2020 por la mercantil "*IDEA Servicios sociosanitarios, S.L.*", dirigida al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión del servicio de gestión de Residencia de la Tercera Edad "*José Ramón Zalduendo*".

ANTECEDENTES

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2018, adoptó Acuerdo por el que se adjudica a la mercantil "*IDEA Servicios sociosanitarios, S.L.*", el contrato de concesión de la gestión del servicio de gestión de Residencia de la Tercera Edad "*José Ramón Zalduendo*" de la localidad.

2º.- Con fecha 27 de agosto de 2020, el representante de la mercantil "*IDEA Servicios sociosanitarios, S.L.*" formula solicitud, acompañada de diversa documentación, a fin de que se proceda a la tramitación urgente de expediente para el restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato, instando, a la vez, que se deje sin efecto la modificación del contrato acordada en fecha 23 de diciembre de 2019 que determinó la reducción en un 20% del importe de la adjudicación.

3º.- En fecha 15 de noviembre de 2021, se emite, a solicitud del Ayuntamiento de Caparroso, "*Informe sobre la solicitud de restablecimiento económico-financiero de la Residencia José Ramón Zalduendo, de Caparroso*", elaborado por don Miguel Álvarez Erviti, Economista inscrito con el nº 18.403 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en el que se contienen las siguientes valoraciones:

a) Respecto a la reducción de ingresos alegada por la empresa, y teniendo en cuenta que hasta finales de 2019 el número de plazas de la residencia era de 23 y que aumenta a 33 como consecuencia de la ampliación, hay que considerar los siguientes datos:

- durante 2020, el promedio de plazas ocupadas es 25, llegando en varios meses a 27 plazas
- de no haberse ejecutado la ampliación, las plazas habrían quedado en 23 y los ingresos por la gestión de la Residencia habrían quedado reducidos en 44.108 €, teniendo en cuenta un ingreso medio por residente de 22.054 €
- en consecuencia, la empresa ha ingresado durante el ejercicio 2020 un importe de 44.108 € debido a la ampliación de la residencia, cantidad que es superior a la reducción de la aportación efectuada por el Ayuntamiento en cuantía de 10.465,07 €, IVA excluido a consecuencia de la modificación del contrato

b) En cuanto al aumento de gastos alegado por la empresa en la relación que se acompaña a la solicitud, las partidas suman un total de 48.576,92 €, IVA incluido, según este detalle:

	Base	IVA	Total
602 - Compras y aprovisionamientos	5.569,58	1.265,15	6.719,14
622 - Reparaciones y conservación	2.465,06	517,65	2.982,71
623 - Serv. de profesionales ind.	786,78	68,04	854,82
628 - Suministros (Electricidad, gas, limpieza, agua)	9.065,14	1.750,25	10.815,39
628 - Suministros (alimentación)	22.340,33	1.975,17	24.315,50
629 - Otros servicios	2.898,18	- 8,82	2.889,36
SUMA	43.125,07	5.567,44	48.576,92

En dicha relación existen partidas que no se justifica que guarden relación con la crisis sanitaria causada por el Covid-19, como son las siguientes:

- 35.130,89 € (IVA incluido) corresponden a suministros por agua, electricidad, gas y alimentación, que también serían gastos precisos en condiciones normales de funcionamiento
- lo mismo sucede con servicios profesionales (854,82 € IVA incluido) por asesoría laboral y protección de datos
- no se justifica la necesidad de otros gastos por la crisis sanitaria: 6.719,14 € (IVA incluido) por “Compras y aprovisionamientos”; 2.982,71 € (IVA incluido) por “Reparaciones y conservación”; y 2.889,36 € de “Otros servicios” que corresponden casi en su totalidad a gastos de viaje de D. Rafael Francisco Cortijo Gorráiz

c) Un análisis de la evolución de los gastos e ingresos entre los años 2019 y 2020 permite observar los siguientes datos:

- los gastos aumentan en 51.653 € (547.802 € en 2020 frente a 496.149 € en 2019), lo que supone el 10%
- el gasto por residente es 21.912 € en 2020, frente a 22.552 € en 2019, con una reducción del 3%
- los ingresos son 593.221 € en 2020, frente a 482.465 € en 2019; el aumento es de 110.756 €, lo que supone el 23%
- el ingreso por residente es 23.729 € en 2020 frente a 21.930 € en 2019 (aumento del 8%)
- el incremento de los gastos es menor que el de los ingresos y, en consecuencia, el resultado de explotación en 2020 es un beneficio de 45.419 €, mientras que en 2019 era una pérdida de 14.363 €; la mejora en el resultado de explotación es de 59.781 €

d) Como resultado de todo lo anterior, el informe concluye que no queda acreditada la existencia de desequilibrio económico en la concesión de la Residencia “José Ramón Zalduendo” de Caparroso, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Única.-. El restablecimiento del equilibrio económico de la concesión de servicios, sea al amparo de la legislación especial constituida, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, por el Decreto Ley Foral 2/2020, de 25 de marzo, y la Ley Foral 7/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (Covid-19), sea de conformidad con el marco general dispuesto por el artículo 157 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos (aplicable al contrato aquí examinado), exige, como presupuesto de hecho para su declaración, la concurrencia de una alteración de carácter extraordinario de las circunstancias tenidas en cuenta al tiempo de la celebración del contrato, motivada por hechos o circunstancias imprevisibles y que comporte una desproporción exorbitante entre las prestaciones de las partes contratantes que interfiera en el contrato y en el equilibrio de las prestaciones recíprocas.

En el presente caso, y a la vista de los datos que se contienen en el informe a que alude el antecede tercero del presente Acuerdo, no puede entenderse acreditada la existencia de un desequilibrio económico en perjuicio del concesionario, motivado por la situación de crisis sanitaria que (como hecho notorio) se constata en el año 2020; de hecho, la explotación económica de la concesión arroja para dicho ejercicio un resultado favorable respecto al ejercicio anterior.

Por otro lado, tampoco la modificación del contrato acordada en fecha 23 de diciembre de 2019 ha conllevado una disminución global de los ingresos respecto de los que se habrían obtenido de no aprobarse la misma; lo que descarta nuevamente la alteración del equilibrio de la concesión a consecuencia de aquella modificación y obliga a desestimar la petición dirigida a que se revoque y quede sin efecto la misma.

En último lugar, tampoco se justifica que la totalidad de los gastos relacionados por la empresa junto con su solicitud traigan su causa de la situación de crisis sanitaria y que, por tanto, deba procederse a su compensación.

Estas consideraciones determinan, en definitiva, la necesidad de acordar la íntegra desestimación de la solicitud formulada por la concesionaria.

Por lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación, la adopción del presente acuerdo.

Resultando que **se ACUERDA** por mayoría absoluta:

1º.- Desestimar la solicitud formulada en fecha 27 de agosto de 2020 por la mercantil "*IDEA Servicios sociosanitarios, S.L.*", dirigida al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión del servicio de gestión de Residencia de la Tercera Edad "*José Ramón Zaldueño*".

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil "*IDEA Servicios sociosanitarios, S.L.*", indicándole que frente al mismo podrá interponer, alternativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso; recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Tribunal Administrativo de Navarra; o recurso contencioso administrativo en

el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Pamplona; plazos que se computarán todos ellos desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo.

SEXTO.- Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables del Ayuntamiento de Caparroso.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Todos los portavoces de los grupos manifiestan que es mero trámite y que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldaráz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que por Decreto Foral 27/2021, de 14 de abril, se crea el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 106 de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra, y se determina que las parejas estables constituidas mediante documento público, podrán inscribirse en dicho Registro a efectos de publicidad y prueba.

Visto que mediante Orden Foral 22/2021, de 2 de agosto, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, se ha desarrollado el anterior decreto para la plena operatividad de este Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra, y que éste ya se encuentra activo.

Considerando que en base a la nueva normativa reguladora de las parejas estables en Navarra, los registros municipales ya no tienen validez.

Procede por todo ello derogar la Ordenanza municipal reguladora de la organización y funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables del Ayuntamiento de Caparroso, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 98 de 14 de agosto de 2002.

Se **ACUERDA** por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables del Ayuntamiento de Caparroso.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulan reclamaciones, reparos y observaciones, la derogación de la Ordenanza

quedará definitivamente aprobada. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

SEPTIMO.- Declaración de Geserlocal como ente instrumental a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Todos los portavoces de los grupos manifiestan que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Geserlocal S.L es una sociedad mercantil, creada y constituida por la FNMC y los Ayuntamientos de Sangüesa, Olite y Estella, para prestación del servicio de recaudación ejecutiva a las entidades locales de Navarra. En la actualidad Geserlocal viene desarrollando para estas entidades otros servicios complementarios incluidos en su objeto social.

La FNMC posee el 97% del capital y el 3% restante pertenece a tres municipios citados.

Durante este tiempo Geserlocal ha venido prestando estos servicios a las entidades locales de Navarra en virtud de acuerdos de adjudicación adoptados conforme a la normativa de contratación.

Teniendo en cuenta la normativa vigente de contratación y las previsiones existentes sobre poderes adjudicadores y entes instrumentales, en especial la Directiva 24/2014, sobre Contratación Pública y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se considera posible la atribución a esta Sociedad de la Condición de ente instrumental, además de respecto de los ayuntamientos que participan directamente en su capital, de las entidades locales pertenecientes a la FNMC como titular mayoritario de la sociedad. A tal efecto se cumplen las condiciones exigidas para ello:

1.- La totalidad de su capital es público.

2.- Concurrencia de un control conjunto de la Sociedad por la FNMC y de las entidades locales asociadas a esta entidad, a través de la misma.

3.- Geserlocal realiza la parte esencial de su actividad para las entidades locales respecto de las que ostente la atribución de medio.

En este sentido ha informado la Junta de Contratación Pública de Navarra, en su informe 1/2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Ejecutiva de la FNMC, acordó en su sesión de 14 de septiembre atribuir a Geserlocal la condición de ente instrumental de las entidades locales asociadas a la misma que así lo acuerden.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra,

Se **ACUERDA** por mayoría absoluta:

Primero.- Declarar a Geserlocal, S.L como ente instrumental de la Entidad Local Ayuntamiento de Caparroso, a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley Foral.

Segundo.- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

OCTAVO.- Declaración Institucional 25 de noviembre y Adhesión Campaña Entidades Locales contra la Violencia contra las Mujeres.

Por la concejala Ana Uzqueda Pascual alcaldía se da lectura a la Declaración institucional que contiene la propuesta de acuerdo.

A continuación se abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Absolutamente a favor.

Javier Roncal manifiesta: A favor.

Aquilino Jiménez manifiesta: A favor

Ana Uzqueda manifiesta: A favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

Se aprueba por unanimidad la adhesión de este Ayuntamiento a la campaña de "AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES", que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y del Consorcio de la Zona Media, con motivo del Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres que se celebra hoy día 25 de noviembre. La concejala Ana Uzqueda Pascual ya realizó la adhesión de este Ayuntamiento a esta campaña.

Y se aprueba por unanimidad la declaración conjunta con otras Entidades Locales de Navarra, que tiene el siguiente contenido:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Una violencia, mil formas

Desde que en el año 1999 la Asamblea de Naciones Unidas declarase el 25 de noviembre como el Día Internacional para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, seguimos poniendo de manifiesto el carácter estructural de esta violencia. Porque solo así podemos comprender la complejidad de la misma y

establecer las respuestas adecuadas para su eliminación. La violencia contra las mujeres supone la vulneración de sus derechos humanos fundamentales y por ello tenemos la obligación legal, política y ética de contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

La estructura patriarcal reproduce y profundiza las desigualdades entre mujeres y hombres y, con ello, sustenta la violencia machista. Esto nos obliga a revisar aquellas prácticas construidas culturalmente que posibilitan y normalizan la violencia contra las mujeres, como son los roles y estereotipos de género, porque esta violencia sí tiene género, y la ejercen hombres sobre mujeres.

1.113 mujeres, esa es la cifra de asesinadas desde 2003, año desde el que existen registros oficiales en España. Pero esas cifras sólo recogen la violencia en el contexto de la pareja o la expareja, y esconden otras realidades, invisibilizan otras violencias, como, por ejemplo, la violencia sexual y la ejercida sobre los y las menores. 42 niños y niñas han sido asesinadas como consecuencia de la denominada violencia vicaria.

Estos números son solo la punta del iceberg, sabemos de sobra que estos datos solo nos muestran la forma más visible de la violencia contra las mujeres. Porque detrás de esas cifras hay mujeres y niñas enfrentando otras muchas formas de violencia, algunas de ellas invisibilizadas y normalizadas en el contexto social cotidiano: la violencia psicológica, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, la violencia institucional, la violencia económica o la violencia simbólica. La violencia se da en todos los ámbitos, públicos y privados, y en todas las clases sociales y contextos culturales.

Por todo esto, este 25 de noviembre queremos poner el foco en el carácter estructural de la violencia machista, una violencia que se expresa de mil formas diferentes, y ante ello, en la necesidad de continuar interviniendo para promover cambios sociales y culturales con el horizonte puesto en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres como única vía para su erradicación. Porque la violencia nos compete y afecta a todas y todos, mujeres y hombres.

Por todo ello, las Entidades Locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso para incorporar a la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto. Garantizando el cumplimiento en lo local de las obligaciones recogidas en la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres y en el Plan de Acción de la misma, así como garantizar protocolos locales de coordinación entre los diferentes recursos las nuevas normativas relacionadas con las violencias machistas y la actualización del pacto de estado.
- Nuestro compromiso para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, y continuar trabajando en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.

Asimismo, invitamos a toda la ciudadanía a seguir mostrando su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre en los diferentes municipios y territorios navarros.

NOVENO.- Aprobación Espectáculos Taurinos Populares Tradicionales Enero 2022.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Votaremos en contra, principalmente porque bueno, consideramos que se podría haber esperado a las fiestas de la juventud para haber hecho encierros, no hay tradición de hacer encierros durante las fiestas de San Babil y se podría haber esperado perfectamente seis meses a organizar encierros. De igual forma también, igualmente no se ha consultado con Adelante Caparroso Aurrera nada al respecto de esta celebración de festejos taurinos, no se convocó la comisión de festejos para haber tratado conjuntamente el tema y para haber hablado al respecto de ello en ese momento. Nos enteramos una vez más por la calle, a pesar de que a los días Liliana me llamaste por teléfono para decirme, pero ya para entonces nos habíamos enterado por la calle y nos lo habían confirmado. Y bueno, una vez más, pues eso, no se trabajan las cosas de forma consensuada, participada, por esa razón en esta ocasión vamos a votar en contra.

Javier Roncal manifiesta: Voy a votar en contra y me gustaría saber cuánto van a costar estos 3 días de vacas si se pueden si sabéis. Liliana dice: Aún no se sabe, no sabemos aún todo en total. Javier dice: Bueno, votaré en contra, primero, por el tiempo, nunca, no es necesario, es tiempo de invierno, hace frío, no creo yo que sea necesario las vacas en enero, pero bueno. Votaré en contra, y bueno, me gustaría saber lo que va a costar, claro.

Aquilino Jiménez manifiesta: Yo a favor.

El alcalde dice: Rotundo.

Ukar dice: Lo único, respecto al estado del vallado ¿se va a montar las vallas para estos días y luego se van a quitar?. El alcalde dice: Hombre claro Ukar: ¿Cuánto tiempo va a estar la brigada montando vallas en vez de hacer otras cosas que igual son más urgentes? esa es la pregunta que también os quiero hacer, porque ¿se va a montar todo el encierro entero? El alcalde dice que sí. Ukar dice: ¿todo el encierro entero? El alcalde dice: Sí y además va a servir para recapitular cómo está todo el vallado, porque hay vallado que requiere de intervención. Ukar: Aparte, la brigada en esta época no tiene tampoco trabajo para hacer... El alcalde dice: Tienen trabajo todo el año, espero que seas también tan comprensivo en otros momentos, cuando pedís algo y se os dice que no se puede en ese momento. Ukar dice: Especialmente después de navidades. Aquilino dice: Como hace frío, pues para que se calienten en un poco.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena) y 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute).

- Votos en contra: **Tres**, 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que los días 21, 22 y 23 de enero de 2022 se celebrarán en Caparroso las Fiestas de San Babil.

Visto que se pretenden celebrar encierros y sueltas de reses bravas durante esos días y que conforme al artículo 7º 2 a) de la Ley Foral 2/1989, de

13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas, la celebración de espectáculos taurinos requiere autorización administrativa expresa, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar la celebración de los espectáculos taurinos tradicionales que se reflejan en la memoria descriptiva, durante los días 21, 22 y 23 de enero de 2022, con ocasión de las fiestas de San Babil en Caparroso, conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos.

Segundo.- Solicitar autorización al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior para celebrar encierros y sueltas de reses bravas, con vacas, becerros, novillos, toros y capones los días 21, 22 y 23 de enero de 2022 mediante la remisión del expediente que se tramite conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Se dará traslado del presente acuerdo a los bares y establecimientos de la localidad y a la población en general a través de los tabloneros de anuncios para general conocimiento.

DÉCIMO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 444 a la 494 de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIONES ALCALDÍA DE LA 444 A LA 494 DEL AÑO 2021

Nº	FECHA	INTERESADO	CONCEPTO
444	23/09/2021	Protegido	Inicio protección legalidad urbanística obras sin licencia ni proyecto Avda. Navarra 73 pol 10 parcela 247
445	23/09/2021	Protegido	Inicio protección legalidad urbanística obras sin licencia ni proyecto Sancho el Fuerte 14 pol 10 parcela 390
446	23/09/2021	Departamento de Educacion	Aprobación plantilla tarifas y escolaridad escuela infantil 0-3 años curso 2021-2022
447	23/09/2021	OBENASA SAU	Devolucionan garanvia aval obras tres calles Pil 2009-2012: Principe, Virrey y Guindul
448	27/09/2021	Protegido	Denegación licencia de obra para realizara cobertizo agrícola en polígono 8 parcela 971
449	27/09/2021	Protegido	Construcción acometida directa, longitud 3,5 m. con 1 acometida. Avda. de Navarra. 130. Polígono 10. Parcela 78
450	27/09/2021	Protegido	Licencia de obras para tratamiento de pared medianil con el nº 73, C/Ronda 75, Po9, Parcela 259
451	28/09/2021	Protegido	Plusvalía Ronda 21 Pol 9 Parc 875
452	28/09/2021	Contrato Servicios Limpieza edificios	Inicio expediente contratación Servicios limpieza edificios municipales 2022
453	28/09/2021	Protegido	Retrotrayendo expediente responsabilidad patrimonial daños pie y reanudar tramitación
454	30/09/2021	Protegido	Rehabilitación de tejado en C/ Blanca de Navarra, 12. Polígono 9. Parcela 154
455	01/10/2021	Geserlocal	Expediente sancionador tráfico

456	04/10/2021	Protegido	Inicio Expediente sancionador denuncia SEPRONA Ley protección animales por 6 perros
457	04/10/2021	Protegido	Cerramiento bajera con pared y pavés. C/ Guindul, 9. Polígono 9. Parcela 323
458	04/10/2021	Protegido	Cambiar teja vieja por nueva en bajera C/ Constitución, 5. Polígono 9. Parcela 540
459	04/10/2021	Protegido	Retejar y limpiar tejado Avda. Navarra, 14. Polígono 11. Parcela 127
460	06/10/2021	Protegido	Delegación competencias
461	06/10/2021	Protegido	Baja de oficio C/ Ronda, 79
462	06/10/2021	Protegido	Baja de oficio C/ Iñigo Arista, 38 1º dcha.
463	07/10/2021	Protegido	Licencia para ampliación de vivienda unifamiliar en Barranco Salado 15, Pol 9, parc 623
464	07/10/2021	Protegido	Finalizando expediente Sancionador/Per/2021/4 perra suelta
465	08/10/2021	Protegido	Reparación baños y cocina. Avda. Navarra, 74. Polígono 11. Parcela 91
466	08/10/2021	Protegido	Acometida gas C/ Mérida, 22. Polígono 9. Parcela 432
467	08/10/2021	Protegido	Reconocimiento indemnización por daños en coche por tractor municipal
468	13/10/2021	Protegido	Concediendo renovación tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
469	13/10/2021	Protegido	Concediendo bonificación 100 % cuota Impuesto por vehículo 0, matrícula 1951LPZ
470	13/10/2021	Protegido	Rectificando Resol 467, reconocimiento indemnización por daños en coche por tractor municipal
471	14/10/2021	Trabajadores desempleados 2ª tanda 2021	Aprobando programa Obras de interés general 2ª tanda octubre 2021
472	20/10/2021	Protegido	Licencia de obra para echar solera de hormigón en C/Mérida 6 (Pol 9, parcela 493)
473	21/10/2021	Protegido	Denegación tarjeta estacionamiento personas con discapacidad
474	28/10/2021	Asociación Ecuatorianos en Caparros	Autorizando celebración Virgen del Quinche el día 13 de noviembre de 2021
476	28/10/2021	Protegido	Ampliando el plazo para presentación de documentación
477	29/10/2021	Protegido	Inicio expediente sancionador por cultivar comunal sin adjudicación
478	03/11/2021	Protegido	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo. C/ Bardenas, I. Polígono 9. Parcela 625
479	03/11/2021	Protegido	Reforma cubierta vivienda en C/ Zara, 48. Polígono 10 Parcela 13
480	03/11/2021	Protegido	Reforma cubierta vivienda en C/ Zara, 46. Polígono 10 Parcela 14
481	03/11/2021	Protegido	Aprobación inicial convenio urbanístico ocupación 141,20 mts2 por obras Calle Ronda Parcelas 50 y 1095 pol 9
482	04/11/2021	Protegido	Reforma de vivienda unifamiliar adosada en C/Mérida nº 22, pol 9, parcela 432
483	04/11/2021	Protegido	Inicio expediente sancionador por cultivar comunal sin adjudicación
484	05/11/2021	Geserlocal	Acumulando expedientes sancionadores tráfico
485	08/11/2021	Protegido	Final expediente sancionador por quema residuos
486	09/11/2021	Protegido	Baja de oficio Avda. Navarra, 170
487	10/11/2021	Protegido	Rehabilitación tejado. C/ Julián Gayarre, 1. Polígono 9 Parcela 520
488	11/11/2021	Protegido	Baja de Oficio C\Zalduendo nº 36
489	12/11/2021	Protegido	Aceptando el desistimiento obras LICOBRME/2020/65, Plaza de España 14, pol 10 parc 27
490	12/11/2021	Protegido	Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en C/Zalduendo nº 39, polígono 9, parcela 550
491	15/11/2021	Protegido	Reparación de cubierta, saneado de fachada y demolición de falsos techos. C/Cornelio Arellano, 21. Polígono 11 Parcela 10
492	15/11/2021	Protegido	Baja de Oficio C\Príncipe de Viana 26
493	16/11/2021	Idoi Construcción Sostenible SL	Aprobación Anexo1 al Plan Seguridad y Salud obras Travesía Calle Ronda corte tráfico Nov 2021
494	17/11/2021	Protegido	Reforma de vivienda C/ Blanca de Navarra, 9. Polígono 9 Parcela 143. Presupuesto 64,722,45€

No hay dietas e indemnizaciones abonadas a los concejales desde el último pleno ordinario del 30 de septiembre de 2021.

Ukar dice: Lo único, respecto de las dietas no habías padado, ¿si no se ha pasado es porque no hay? El alcalde dice: Si no se ha pasado es porque no hay. La secretaria dice: Esta vez ya quise poner, se informa también de que no hay dietas. Ukar dice: Vale, pero me imagino que sí que está habiendo reuniones. Aquilino dice: Sí, sí, tengo yo para pasar... El alcalde dice; Yo tengo

reuniones todas las semanas. Ukar dice: Por eso. Aquilino dice: Me da miedo pasarlas. Ukar dice: Me alegro Aquilino, me alegro que sea así. El alcalde dice: A ver si vamos a gastar el remanente.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Resolución 313E/2021, de 23 de septiembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se acuerda Revisar la Autorización Ambiental Integrada de la explotación porcino de cebo, emplazada en Polígono 5 Parcela 649. Paraje Saso Nuevo, cuyo titular es **Pérez Ochoa, José Antonio** para el Proyecto Adaptación de la instalación a Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de conclusiones sobre MTD.

2.- Resolución 314E/2021, de 23 de septiembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se acuerda Revisar la Autorización Ambiental Integrada de la explotación porcina de cebo, emplazada en Polígono 8 Parcela 41, cuyo titular es **Barrutia Martínez Fernando** para el proyecto Adaptación de la instalación a Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de conclusiones sobre MTD.

3.- Resolución nº 1540 de 22/09/2021 del Tribunal Administrativo de Navarra, en recurso de Alzada número 21-00516 interpuesto por **Doña Vanesa Gurpegui Llorat**, por la que se estima el recurso y se anula la resolución impugnada que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2020, sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El recurso se estima porque el sujeto pasivo en la transmisión gravada no es la donante a quien se le giró el impuesto, sino el donatario. Y es a este donatario como sujeto pasivo a quien el Ayuntamiento puede girar nueva liquidación de este impuesto, ya que no ha prescrito el mismo y a que el tribunal desestima todas las demás alegaciones de la recurrente.

4.- Resolución nº 1595 de 29/09/2021 del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se desestima el recurso de Alzada número 21-00488, interpuesto por **Doña Amaia y Doña Yolanda Jaurrieta Ansorena** contra la Resolución 77/2021 de esta Alcaldía de 4 de febrero de 2021, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2020, sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

5.- Orden Foral 123E/2021, de 7 de octubre, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña Victoria Calvo Carballo, en nombre y representación de **ALISEDA, S.A.U.**, frente a Resolución 512/2021, de 29 de marzo, del Director General de Vivienda, por la que se declara deshabitada la vivienda ubicada en Cl. Cornelio Arellano, 21-2º A, de Caparrosa y cuyo titular es Aliseda S.A.U, con N.I.F. A28335388. Código Expediente: 0004-REVI-2021-000050.

6.- Resolución nº 1613 de 04/10/2021 del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se desestima el recurso de Alzada número 21-00515, interpuesto por **Doña Ana Flor Álvarez Adrián y Don Pedro María Álvarez Adrian** contra la Resolución de esta Alcaldía de 21 de enero de 2021, sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

7.- Resolución 353E/2021, de 13 de octubre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se acuerda Revisar la Autorización Ambiental Integrada de la explotación porcina de cerdas reproductoras, emplazada en Polígono 13 Parcela 12. Paraje Corraliza Cruchaga, cuyo titular es **Granja Dos Hermanas, S.A.** para el Proyecto Adaptación de la instalación a Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de conclusiones sobre MTD.

8.- Resolución 132E/2021, de 4 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte por la que se aprueba el abono de **150.000 euros** de subvención para las obras de reforma del campo de futbol. Código Expediente: 0011-3784-2021-000000.

9.- Resolución 57/2021, de 13 de octubre, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra, por la que se

aprueba la **Ponencia de Valoración** conforme a la propuesta vinculante formulada por la Comisión Mixta en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2021.

10.- Orden Foral 138E/2021, de 21 de octubre, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña Victoria Calvo Carballo, en nombre y representación de **Aliseda, S.A.U.**, frente a Resolución 514/2021, de 29 de marzo, del Director General de Vivienda, por la que se declara inhabilitada la vivienda ubicada en Cl. Rafael Aizpun, 39-1º A, de Caparrosa y cuyo titular es Aliseda S.A.U, con N.I.F. A28335388. Código Expediente: 0004-REVI-2021-000052.

11.- Resolución 263/2021, de 21 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se incluye definitivamente en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, se fija el presupuesto y se establece, con carácter provisional, la aportación económica máxima en relación con la inversión en lista de reserva denominada "**Adecuación de accesibilidad en la residencia de ancianos**" del Ayuntamiento de Caparrosa.

12.- Resolución 1082E/2021, de 22 de octubre, del Director General de Medio Ambiente. Código Expediente: 0001-0035-2020-000003. Formular declaración de impacto ambiental favorable sobre el proyecto de nuevo núcleo de 2.880 madres para ampliación hasta 7.380 plazas de cerdas con lechones hasta 20 kg en el paraje de Corraliza de Cruchaga, promovido por **Granja Dos Hermanas S.A**, en el término municipal de Caparrosa.

13.- Resolución 287/2021, de 29 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir en el ejercicio 2021 por las entidades locales de Navarra en concepto de compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del **Impuesto sobre actividades económicas** recogida en la Ley Foral 22/2020.

14.- Resolución 291E/2021, de 29 de octubre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas a Entidades Locales para la realización de **Intervenciones Arqueológicas** y Paleontológicas en la Comunidad Foral de Navarra durante 2021", concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 3.138,19 euros por la intervención en Pueblo Viejo-Corseras.

15.- Resolución 1056/2021, de 26 de octubre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se autoriza y dispone el gasto, se aprueban las actas de pago y ocupación definitiva suscritas con los titulares de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de construcción de ensanche y mejora de la carretera NA-128, Tramo: **Caparrosa-Mélida**" y se ordena el abono correspondiente en lo que se refiere al comunal de Caparrosa.

16.- Resolución 1062/2021, de 29 de octubre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se ordena el abono de 85.798,84 euros al Ayuntamiento de Caparrosa por los gastos correspondientes a las certificaciones no 1 y 2 de las obras de "Proyecto de pavimentación y renovación de redes de la calle Ronda de Caparrosa (**Travesía ctra. NA-5501**), en Caparrosa (Navarra)", así como honorarios de Redacción de proyecto y honorarios de Dirección de obra, todo ello en la parte que corresponde financiar al Departamento de Cohesión Territorial y se descompromete un gasto de 18.493,20 euros, IVA incluido.

17.- Resolución 4944E/2021, de 10 de noviembre, de la Directora Gerente del **Servicio Navarro de Empleo**-Nafar Lansare, por la que se concede y abona una subvención de 26.400,00 euros a este Ayuntamiento de Caparrosa por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, por la contratación de dos personas durante doce meses.

DÉCIMO PRIMERO.- Ruegos y Preguntas.

El alcalde acto seguido, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales que se desarrolla del siguiente modo:

- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Vale, bueno pues empezamos. La primera pregunta que os queríamos hacer es respecto al tema de la gestión del **polideportivo**, piscinas ¿se ha hecho ya la apertura de los sobres para saber si ha habido solicitudes o no? Como no se ha comunicado nada al respecto y estamos a la espera. Es fácil la respuesta ¿no? se me podría contestar ya ¿no? Alcalde: que te pensaba contestar todo a la vez después. Ukar: es que luego se te olvidan cosas. Alcalde: si se me olvida algo me lo recuerdas. Ukar: entonces sigo. Alcalde: si, sigue, sigue.

2º.- Vale, luego también queríamos preguntaros a ver si para estas navidades se ha pensado desde el Ayuntamiento lanzar otra vez la campaña de **bonos** para incentivar el comercio y el consumo local. Creemos que el año pasado funcionaron muy bien, sirvió para que mucha gente consumiéramos en Caparroso y no estaría de más que volviéramos a lanzar la campaña para incentivar el comercio de nuestro pueblo- Al igual que se está haciendo en otros pueblos de la zona ¿no? entonces nos gustaría que nos dijerais a ver si tenéis intención de lanzar de nuevo la campaña o no. Y en nuestro caso, decir que nos gustaría que se pusiera en marcha otra vez para este año, para esta campaña de Navidad.

3º.- Luego también queríamos preguntar al respecto de **El Cristo**, queremos saber si hay alguna novedad, si en estos dos últimos meses se os ha dicho algo por parte de Príncipe de Viana o seguimos en el mismo punto en el que estábamos en el mes de septiembre. Y un poco pues a ver qué intenciones tenéis de cara al futuro.

4º.- Luego también queríamos preguntar por el **paseo a la virgen**, como bien sabéis en una de las comisiones que tuvimos en septiembre propusimos que lo que es el paseo que se ha hecho nuevo, se asfaltara, se empleará, se hormigonara, porque obviamente a día de hoy las sillas de ruedas y los carritos de bebés no pueden circular por allá, porque obviamente hay muchas piedras. Entonces queremos saber si al final hablasteis con la empresa tal y como os comprometisteis, o si no se ha hecho nada al respecto y seguimos a la espera.

5º.- Luego también queremos preguntar respecto a la **declaración de Afganistán** qué presento en el pleno de septiembre el grupo de Navarra Suma. Como bien sabéis la aprobamos y en ella nos comprometimos a estudiar la posibilidad de que Caparroso se ofreciera a ser un pueblo de acogida. Tampoco sabemos nada, no sabemos si se ha hecho algo en estos 2 meses o seguimos también a la espera.

6º.- Luego también queríamos preguntar con respecto del **patio de la escuela**, como bien hablamos durante el verano desde la Apyme se lanzó la propuesta, esa propuesta iba a ser financiada con el dinero que había sido destinado para los presupuestos participativos. La idea quedó ahí, en principio en estudio, no hemos vuelto a saber nada desde el mes de agosto, si no me falla la memoria y creemos que también se nos tiene que dar algún tipo de explicación al respecto.

7º.- Igualmente, en el pleno del pasado 30 de septiembre de 2021 propusimos desde Adelante Caparroso Aurrera que se pusieran una serie de plazas de **aparcamiento** para personas con dificultades de movilidad. Durante estos 2 meses tampoco se ha hecho nada al respecto, ni se ha dicho nada, entonces insistimos en la idea de que consideramos que se deberían instalar distintas plazas de aparcamiento en los puntos neurálgicos de nuestro pueblo.

8º.- Luego también, nos han trasladado los vecinos y vecinas de la calle Juan Irigaray que en la terminación de la calle sería necesario colocar una **alcantarilla**, porque cuando llueve mucho se estanca el agua, vendría a ser en la calle Juan Irigaray, ya cerca de la zona de bares, en esa plazoletilla que hay, ahí se estanca el agua y entonces han pedido que por favor se pueda instalar allí una alcantarilla, porque termina el agua entrando a las bajeras de las casas. Entonces sí que es cierto que si se pudiera estudiar la idea y darles una solución a esa terminación de la calle, pues sería interesante y los vecinos y vecinas lo agradecerían.

9º.- Luego también, bueno, reparamos el otro día que en el **parking** de acceso al campo de fútbol, me imagino que se arregló uno de los baches que había y entonces estaba justamente ese bache en el aparcamiento para personas con dificultades de movilidad. Se hizo la obra, se reparó, pero ha quedado ahora el aparcamiento sin pintar, entonces habría que volver a pintarlo de azul, porque ha quedado bastante mal.

10º.- Luego también queríamos saber qué se va a hacer al final con el **parking de camiones**. En su día, desde Adelante Caparroso Aurrera propusimos que se albergara allá un parking de caravanas y autocaravanas. Esa idea se auto desechó y no sabemos si ahora hay intenciones de hacer allí algo o no, así que si nos pudierais decir, pues agradeceríamos mucho la respuesta.

11º.- Vale, ya para terminar, como bien sabéis, mañana desde Adelante Caparroso Aurrera hemos organizado una **charla** sobre la represión hacia las mujeres en el año 1936, van a venir Joseba Eceolaza y Txetxu Rodríguez a presentarlo, Joseba qué es el autor del libro: "Camino Oscoz.." y queríamos aprovechar el pleno de hoy para invitaros a que asistierais, a pesar de que se nos va a cobrar la reserva de la sala, que obviamente sí que me gustaría decir aquí, que el otro día, el martes que tuvimos comisión, no se me dijo nada. Se mandó a la persona que hoy en día está gestionando la casa de cultura a que se me comunicara dicha información, cuando había estado a la mañana aquí y se me podía haber trasladado igualmente, no entiendo por qué siendo una decisión de alcaldía mandáis al que ahora mismo está gestionando la casa de cultura y es una decisión de alcaldía, Carlos, sí. Porque es la tercera vez que organizamos cosas en la casa de cultura, las dos primeras no se nos ha cobrado nada, siempre se ha entendido que si no hay un beneficio en lo que se organiza, no se tenía por qué cobrar el alquiler y en esta ocasión se está creando un precedente y se nos está cobrando el alquiler de la sala. No sabemos ni cuánto dinero además, porque nadie nos lo ha dicho, estamos aún a la espera. Pagaremos gustosamente lo que tengamos que pagar, faltaría más, pero vaya, que se está creando el precedente con Adelante Caparroso Aurrera y espero que a partir de ahora, si algún grupo organiza alguna cosa, también paguen. Porque lo peor de todo, Carlos, es que se nos ha trasladado que se nos cobra porque aparece en el cartel el logotipo de Adelante Caparroso Aurrera, si no apareciera, perfectamente podríamos hacer allí a la presentación, pero al aparecer el logotipo de Adelante Caparroso Aurrera automáticamente se nos tiene que cobrar- No entendemos por qué, porque, obviamente, es el mismo acto, que aparezca o que no aparezca el logo. Lo que parece es que molesta que desde Adelante Caparroso Aurrera se organicen cosas. De todas formas, como bien he dicho al principio, os invitamos a que mañana asistáis. He terminado, muchas gracias

El Alcalde: contesta del siguiente modo al sr. Ukar:

1º.- Vale. Primer punto, **licitación de las piscinas**, se ha abierto el sobre A y el sobre B. El sobre B consiste en el apartado técnico y de programación de las empresas, se han presentado dos empresas. Ukar: ¿cuáles son? Alcalde: tan solo dos, Bpxport, que es la actual y Ocio. Ukar: ¿las que sabíamos no? Alcalde: Las que estaban interesadas.

2º.- Vale, en navidades **comercio** local, pues de momento no hay pensado lanzar ninguna campaña de bonos, creo que hemos lanzado bastantes campañas, bastantes más que, si ponemos el ejemplo de otros pueblos, bastantes más y de bastante más dinero. Ukar: Tafalla ha vuelto a lanzar la campaña de los adoquines otra vez. Alcalde: Aquí hemos gastado más nosotros. Ukar: no lo sé. Alcalde: ya te lo digo que sí y sobre todo en proporción, ni te cuento.

3º.- El Cristo novedades, pues he hablado en algún caso más con Manuel Fortea y de momento lo que es novedad, novedad, no hay. Ukar: ¿no hay ninguna novedad, seguimos en el mismo punto que en septiembre?. Alcalde: En el mismo punto.

4º.- En cuanto al **camino de la virgen**, como ya se explicó en la comisión, ese tipo de asfalto se utiliza de forma habitual en múltiples sitios, pueblos, ciudades, en caminos agrícolas, en zonas de paseo y como ya se explicó en esa comisión, la gravilla poco a poco va desapareciendo y se va quedando placa. Sí que es cierto que la primera parte no, porque le falta hacer el triple tratamiento. Y bueno, a algunos igual les viene mal y hay gente que a raíz de la polémica creada en Facebook, que es lo habitual, me ha dicho que no entienden, que han ido en bicicleta, que han ido andando, que han ido con sillas de críos y que no han tenido ningún problema. Entonces igual también dependerá de la silla, no lo sé, pero de todas formas, como ya se explicó el tema, que no hace falta que me comprometa, porque ya se te dijo que se estaba hablando con la empresa a ver si se podía mejorar, acelerar el proceso, pues estamos en ello. Que es que no hay que hacer nada, está bien así. Ukar: o sea que se va a quedar así. Alcalde: sí.

5º.- La **declaración de Afganistán**, si no recuerdo mal, se envió al Departamento la decisión que se tomó en el pleno, no han contestado nada, pues si os parece reclamaré, pero vaya, a la semana, esa misma semana, si fue un jueves, pues no sé, pues igual el lunes, martes, se pasó al correspondiente Departamento.

6º.- En cuanto al **patio de la escuela**, estamos mirando, tenemos que hacer la comisión de Hacienda, pues para porque ya vamos con los plazos muy justos, se quedó con la Apyma, que también se han retrasado ellos un poco, se quedó en que se utilizará ese dinero para mejorar el vallado que está digamos en la avenida Pamplona, en frente de caja rural, todo ese vallado. Porque sí que venían teniendo problemas, pues porque había padres que iban y había un poco de problema. Entonces el dinero de los presupuestos participativos, la intención es gastarlo en mejorar ese vallado y estamos a la espera de presupuestos.

7º.- En cuanto a la plaza de **aparcamiento** para personas con movilidad reducida que está sin pintar, lo va a pintar la empresa cuando pinte en la calle Ronda, cuando traigan las máquinas lo pintarán. Eso lo tienen que hacer, porque además está en garantía y no habrá ningún problema en hacerlo.

8º.- La calle **Juan Irigaray**, se ha mirado en varias ocasiones y el resultado o la forma de resolución no es tan fácil como poner una rejilla, porque la rejilla en algunos momentos puede ser contraproducente y en vez de entrar agua, salir. Entonces hay que buscar una solución un poco más global. Sí que os digo que en ese aspecto se ha estado mirando ya, incluso ha habido

técnicos que se han metido por el barranco y han visto un problema, un problema que habrá que abordarlo y habrá que, con tiempo, mirarlo. Pero sí que te digo que está la ingeniería mirándolo ya, porque la salida de ese barranco al barranco salado, no es lo mejor posible. Es decir, que si el barranco viene así, en vez de venir el barranco y venir así, viene y entra un poco en ángulo, con lo cual hay problemas para evacuar el agua del barranco si este va muy alto y al revés. Entonces nos tienen que dar un poco una solución, porque pues al final, es grande el asunto de cauce y bueno, no es tan sencillo como poner una rejilla. Ukar: bueno pues habrá que estudiar y poner una solución porque se les llenan de agua a las bajeras. Alcalde: sí, estamos, que sí, que sí.

9º.- En cuanto al parking de camiones, ay espera que me he saltado y si no, luego me dices que no te contesto. Las **plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida**, como bien has dicho, la brigada está muy liada y en cuanto puedan lo harán, porque además, ya, como os comenté, había pensado pintar en varios sitios las plazas de reserva.

10º.- El **parking de camiones**, hombre, evidentemente ahí no van a seguir, pero se está trabajando en varios proyectos y entonces el parking de camiones, dependiendo de esos proyectos, irá en un sitio o irá en otro. Pero la intención es desde luego que allí un parking de camiones no entendemos, en su momento se puso y bien, fue un desahogo, pero ahora mismo con la calle y los vecinos, pues ya no, hay que sacarlos de ahí. Ukar: y se tiene y idea de qué se va a poner ahí. Alcalde: no, de momento no. Ukar: es que se empieza a hablar de cosas por el pueblo, entonces por eso. Alcalde: te puedo asegurar que de momento no hay nada.

11º.- Punto siguiente, **charla** organizada por ACA, yo no he dicho ni si escudo, ni si no escudo, yo no he dicho ni palabra. Sí que te puedo informar para que estés informado, de que cada vez que yo he ido como Partido Socialista, hemos pagado, o sea, que no se hace ninguna excepción con vosotros. Ukar: y pagaremos eh. Alcalde: no se hace ninguna excepción con vosotros, ni es nada nuevo. Te puedo asegurar que el partido Socialista, cada vez que ha ido, ha pagado y aquí tienes a Javier que si le ha tocado alguna vez con UPN, también habrán pagado. El único momento en el que no se paga por los partidos, es en las elecciones, porque se habilita la casa de cultura para eso. Por lo demás, todos cuando organizan algo pagan. Ukar: Pues mira, te voy a contar un caso, déjame que te cuente un caso. En el año 2018 no estaba yo aquí en el ayuntamiento, pero tengo un amigo que presentaba un libro, atlas histórico de Navarra sobre diferentes mapas del Reino de Navarra en distintas épocas, era un libro que se presentaba. Hablé en su momento con el gestor de la casa de cultura y obviamente se entendió que era una charla y por esa razón yo pude estar allá y presentamos el libro sin ningún problema y no se me cobró ni a él, ni a mí, un solo euro. Porque obviamente se entendía que no había un beneficio. Alcalde: no es el caso, yo te digo... Ukar: no hay beneficio, cuando hay un beneficio, no tiene sentido cobrar. Alcalde: yo te digo que yo como partido, te puedo asegurar que hemos pagado. Ukar: y en nuestro caso es la tercera vez que organizamos y en las anteriores no se nos ha cobrado nada y ahora se está creando precedente. Alcalde: y las otras dos gratis, que no es ningún precedente, que no, el último año no se cobraba a nadie, a nadie. Ukar: este año pasado no se cobraba a nadie por reservar en la casa de cultura Alcalde: a nadie, no se cobraba a nadie, pero escucha ahora ya se cobra eh. Liliana: las asociaciones ya van a pagar y todo. Alcalde: es que están pagando ya. Ukar: las asociaciones, pero es que hay un beneficio. Esto es una actividad social, de interés social. Alcalde: no digas que no se cobra a nadie, porque no es cierto, que te vuelvo a repetir que no haces nada diferente a los demás, que

los demás hemos pagado siempre. Ukar: nosotros no estamos aquí llevándonos ningún beneficio, es una actividad histórica y cultural. Alcalde: que los demás cuando organizamos tampoco nos llevamos ningún beneficio. Ukar: y es que era así, si no se tenía beneficio, no se cobraba de la sala, ese era el criterio, obviamente si esto va a ser así a partir de ahora, habrá que obviamente crear una ordenanza para que quede claro cuánto hay que pagar y por qué motivos. Yo creo que tiene que quedar regulado, no puede ser que a unos sí y a otros no, porque a ver qué pasa. Alcalde: nosotros hemos pagado en muchas ocasiones, siempre que hemos ido. Ukar: bueno, pues en esta ocasión creemos y lo decimos con conocimiento de causa, que se está creando un precedente. Alcalde: pues para tu información, no es ningún precedente, porque te vuelvo a repetir que nosotros hemos pagado.

Ukar: perdona que a lo que has dicho de la **calle Ronda**, también se me ha olvidado decirte si pueden señalizarse mejor las obras, porque en muchas ocasiones están cortando tramos de calle y mucha gente llega allá y se da cuenta de que está la calle cortada y se tienen que ir para atrás, o meterse en dirección prohibida, si se puede señalizar mejor las obras de la calle Ronda, pues también los vecinos y vecinas lo agradecerán. Muchas gracias. Alcalde: ya lo miraré.

.- **Javier Roncal** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Bueno, primero. Se está usando el **camino peatonal** de la virgen del Soto, parece que está un poco revuelto, no se sabe si es para peatones para las bicicletas, para un lado.... Luego, me parece que el espacio que ha quedado para los vehículos, Caparroso es un pueblo agrícola y me parece que los agricultores van con rotavatores, remolques y tal, pues andan muy justos o incluso no caben y se podía haber ampliado un poco más para dar margen a tractores y eso, pero bueno.

2º.- Segundo, bueno, ahora se está usando el camino de la **carretera a Mérida** polígono industrial para camiones y para todo el mundo y ¿se va a utilizar esto como alternativa en su día para los camiones y sacar todos los camiones de la ronda? porque ya al pasar a ser calle de Caparroso, todas las averías las vamos a tener que pagar el ayuntamiento de Caparroso, entonces puede ser una alternativa. ¿La vais a valorar o..? porque ahora se está usando, entonces entendemos que el puente resiste, el del barranco que decíais que igual no podía resistir y ahí están pasando los camiones.

3º.- Se ha hecho el estudio del **cementerio** que dieron una solución ¿se va a valorar en los próximos presupuestos llevarla a cabo?

4º.- Los de **Segura Taylor**, el tema de las aguas, no sé si se ha solucionado o qué solución va a ser al final.

5º.- Otra cosa que parece que también se quejan, parece que no se les informa, ahora se han **cortado las calles**, no saben cuándo pueden entrar con los camiones para hacer sus programaciones y tal ¿se les informa y tal?

6º.- La **calle Ronda** ¿se va acabar en el plazo previsto, si tenéis programado?.

7º.- Otro tema, las **comisiones** a ver si se pueden realizar por las tardes en horario y tal, pues porque ya vemos que a la mañana hay mucha gente que tiene que trabajar y no puede acudir. Y luego, pues en horarios también que se pueda acudir todo el mundo.

8º.- Otra cosa, los **presupuestos** del 2022 ¿vamos a tener alguna reunión? porque vemos que se está acabando el año. ¿O vais a hacer ordeno y mando?.

9º.- El campo de fútbol también otro tema, creo que se quedó sin **riego** ¿se va a hacer algo o..? está todo tierra y hierbas, si se le puede dar una solución.

10º.- Otro tema, el **bar de las piscinas**, no sé si va a funcionar todo el año, si se ha mirado si va a ser rentable o no, o el ayuntamiento al final va a tener que meter dinero ahí.

11º.- Otro tema, la **central**, bueno, yo como paso todos los días por allá veo un pozo a un lado y otro pozo a otro lado y a ver si va a pasar algo, va a haber un accidente, no sé si es cosa del ayuntamiento o no es cosa del ayuntamiento o de la central. Alguna reunión a ver si se puede solucionar el tema. Porque cada vez está aquello peor, ya no es... se para todo el agua cuando llueve y se está creando un pozo en un lado y un pozo en el otro lado.

12º.- Luego la **limpieza del río**, no sé si seguís adelante para darle alguna solución en el tema del cascajo.

13º.- y luego otra cosa, las instalaciones de la **piscina** pues llevamos un par de meses ahora con muchas averías y no sabemos por qué han tardado 2 meses, 3 meses.

14º.- Y luego otra cosa, la **casa** que compró el ayuntamiento ¿está libre no está libre o sigue ocupada?.

15º.- Otro tema, la **barredora**, se quedó en hacer una planificación para este servicio, no sé, no nos hemos reunido para darle una solución en este tema.

16º.- Otro tema, el **remanente de tesorería**, nos gustaría saber cuánto, al día de hoy, de esto a ver cuánto queda, por saber, por curiosidad.

17º.- Y luego, el tema de los **vados**, pues bueno, ¿se va a informar a los vecinos de los vados estos que tienen letreros que no sirven para nada o se va a empezar a hacer algo? porque claro, hay gente que tiene el vado ya en condiciones en condiciones y siguen los letreros de vados en muchas puertas, de prohibido aparcar, que bueno, no sé si eso está permitido. Pues eso es todo.

El Alcalde: contesta del siguiente modo al sr. Roncal:

1º.- En cuanto a **camino a la virgen**, yo creo que hemos hablado en algún caso, la anchura entendemos y la ingeniería entiende que es correcta, si hay dos vehículos en un momento dado, pues hombre, pues podrán ir más despacio, como van en la carretera de Mérida actualmente y no hay mayor problema. Roncal: mira Carlos, andan, que esto yo veo dos tractores, yo voy todos los días por ahí y ... Alcalde: es un camino rural y tienen que ir a 30 por hora entre otras cosas, pero bueno. Roncal: sí, si no te digo que no, pero una cosa es que vayan a 30 por hora y otra cosa es que cojan dos vehículos. Alcalde: sí le da, cogen perfectamente, hombre si ponemos dos tractores más grandes, con los aperos más grandes, pues en un momento puntual... Roncal: sí, sí, el tiempo lo dirá, yo voy todos los días. Alcalde: no podemos dimensionar la carretera porque para un momento puntual va a pasar no sé qué y si empezamos a anchar, anchar, anchar, supone muchas, muchas, muchas, muchas cosas, administrativas, de compra de terrenos, de gasto, etc, etc, etc. Se ha hecho lo mejor posible para la seguridad, porque llevamos toda la vida ahí la gente yendo por medio de la carretera. Roncal: sí sí, pero tenemos el otro lado que se podría haber aprovechado. Alcalde: te quiero decir que si es

por eso yo creo que se ha mejorado. Roncal: lo que no me has dicho es en lo que se ha arreglado, si es para peatones, para bicicletas, porque claro la gente... Alcalde: para peatones, hombre ahí puedes conjugar las dos cosas. Roncal: sí, ya, pero bueno, están coincidiendo los peatones y dos o tres personas en bicicleta. Alcalde: cuando no había arcenes ¿para qué era? te digo porque a ver si va a haber más problema ahora y no saben por dónde tienen que ir. Roncal: bueno, pues que se marque si es para peatones, si es para bicicletas. Alcalde: que si se quiere buscar punta, Javier... Roncal: no es que buscar punta, es que la gente va andando y la gente se está metiendo en bicicleta y si vienen tres personas... Alcalde: pues si vienen personas, la bicicleta se saldrá, digo yo, o qué. Roncal: sí, se saldrá si puede. Alcalde: como en el resto de las calles del pueblo, digo en el resto del pueblo no ponemos marcas, no vamos marcando, la gente pasa por medio de la calle y la bicicleta también. Roncal: en otros sitios vas a poner carril bici. Alcalde: sí.

2º.- Vale, punto 2, en la **calle Mérida** lo hemos hablado en más de una ocasión, que se está hablando con el Departamento de Obras Públicas, porque no se puede coger esa carretera, que no es carretera, que es un camino, que es un camino local y de la noche a la mañana que sea carretera. Porque para desviar a los camiones, en este caso es una cosa puntual porque hay una obra, pero para desviar los camiones digamos legalmente, de forma habitual, esa carretera tiene que pasar a carreteras y ser considerada carretera. En este momento no lo es. Se está trabajando en ello, y cuando sepamos algo un poco en concreto, pues os diremos, pero esto no es de hoy para mañana, no transformas un camino rural en una carretera para tráfico pesado de la noche a la mañana, un poco de paciencia.

3º.- Lo del **cementerio**, como ya sabéis, el cementerio lleva teniendo problemas muchos, muchos, muchos años, de agua, no se había hecho, creo que a ti te tocó hacer alguna prospección, no se había hecho nunca un estudio completo y serio hidrogeológico del cementerio para determinar exactamente cuál es el problema. En este caso se ha hecho, vendrá el técnico, nos explicará pues que para que estéis todos sabedores del problema y de cómo afrontarlo y nos propondrá los diferentes sistemas que ellos tienen pensado para poder solucionarlo. Son temas complicados, porque al final el agua es muy complicada y el sitio donde es, evidentemente, no puedes hacer cualquier cosa. Roncal: o sea que habrá que esperar ¿no? Alcalde: Sí.

4º.- Punto cuatro, en el tema de información a la **Segura Taylor** y todo esto, a mí me consta, tampoco te puedo asegurar si se les ha pasado, me consta, porque además ayer un trabajador de la cooperativa me comentó que el encargado el otro día, iban a cortar y fueron y les avisaron de que iban a cortar la calle. O sea que información sí que dan. A los vecinos cuando se ha ido cortar, se les ha pasado incluso un papel, ha ido a la brigada... Roncal: sí pero el tiempo que va a estar cortada, porque ellos tienen que hacer sus.... Alcalde: pero bueno, que todos tenemos que tener un poco de paciencia, que es una obra, cuando hay obras hay inconvenientes.

5º.- Cinco la **calle Ronda** los plazos, más menos van bien, sí que ha habido unos problemas tremendos, porque no hay empresas de asfaltado, pero eso es un problema a nivel de España. Finalmente hemos conseguido entre unos y otros, entre el ayuntamiento con el Gobierno, pues que buscaran, o sea que ha sido bastante, bastante complicado el asunto y finalmente, si no pasa nada, la semana que viene asfaltarán. Pero está habiendo problemas, pues como ya podéis ver si os toca en vuestros trabajos, o en prensa, los problemas que está habiendo de abastecimiento de todo tipo de productos y de materias primas y el asfaltado no es una excepción.

6º.- Las **comisiones** por las tardes, estamos en un pleno y tampoco estamos todos. Se han hecho comisiones por la tarde y tampoco hemos estado todos. Hace dos fines de semana. Ukar: por la tarde pocas. Alcalde: ya, pero mira, hace unos fines de semana hubo una convocatoria oficial de la comunidad ecuatoriana para ir un sábado por la mañana y tampoco estuvimos todos, o sea que no sé cuál es la excusa, también un poco de... Roncal: se está avisando con el tiempo justo. Alcalde: pues para un pleno avisas con 2 días entre medio y para una comisión parecido. Roncal: no, se avisa siempre deprisa se está avisando con dos días con tal y la gente trabaja. Alcalde: ayer se avisó para una comisión para el lunes que viene, ayer miércoles se avisó para una comisión el lunes que viene. Ukar: a la 1:30. Alcalde: hablaremos, siempre se han hecho a mediodía con los trabajadores, hablaremos cuántos estamos, hablaremos cuántos estamos.

7º.- En cuanto al campo de fútbol **riego** solución, no es cuestión de solución. En su momento se adoptó la opción de no poner riego en el césped para intentar tener un césped más menos, sin tener que invertir ni en el riego, ni en el trabajo habitual de corte, ni en el agua. Es evidente pues que no funciona, entonces pues se está valorando pues meter un riego, pero vaya, no se ha gastado, ni es que haya salido malo, o sea, es que no se gastó en el riego. Sí que se dejó preparado por si acaso. Los árboles sí que tienen riego, hay tres o cuatro árboles que los tiene que cambiar porque está en garantía y porque se han secado, vaya. Y se está valorando pues un poco poner riego, porque si no, pues al final no ha salido. Se intentó, no perdíamos nada por intentarlo y entonces, pues bueno, como se ve que al final no resulta, porque al final hace calor, pues oye, pues se valoraré el poner un riego, poner un césped, más que césped algo más mixto, más pradera, no tan césped, césped como puede ser zonas pequeñas del pueblo, porque al final, pues supone mucho trabajo y al final hay muchos metros.

8º.- El **bar piscinas**, rentabilidad, pues ahora mismo no sé decirte. En todos los pueblos hay, como Caparroso tienen pueblos que están abiertos todo el año y más o menos, si habéis ido a piscinas de la zona de alrededor, pues más o menos funcionan bastante bien. Es cuestión de que desde el ayuntamiento se gestione bien y también, pues que la persona que lo lleve, lo lleve bien. Roncal: pero bueno, me parece que Caparroso tenemos bastantes bares y ... Alcalde: bares en piscinas hay, de todo el año, hay. Roncal: que sí que sí, que no entiendo yo una apertura de todo el año el bar de la piscina, cuando en Caparroso me parece que nos sobran bares, no sé. Alcalde: digo, que pueblos más pequeños que Caparroso, tienen bares todo el año. Aparte de que este bar, la singularidad que va a tener, es que va a tener sus 1.000 metros de césped, con sus asadores y va a ser un poco también una forma un poco diferente. Roncal: ya, pero en invierno, los asadores y el césped y tal me parece que.... Alcalde: ya bueno.

9º.- En cuanto a los pozos, pues lo avisaremos **Acciona**, pero a Acciona ya se lo hemos dicho en varias ocasiones. En su momento creo que arreglaron algo, pero otra vez, si me dices que otra vez, pues ... Roncal: a ver Carlos, que no es un petacho que ha hecho el ayuntamiento, es que se están haciendo pozos, se está hundiendo en un lado y en otro. En un lado dónde pasa el tubo de esto y en el otro lado en la esquina de la esto, es que al final pasan los tractores, pasan con remolques y tal y eso se está hundiendo. No sé, hoy igual se puede arreglar, a ver quién. Alcalde: eso es de Acciona. Roncal: sí, pues entonces una reunión y a ver, que no vaya por lo menos a más, o que se arregle, porque hay que arreglarlo, pues que lo arreglen.

10º.- Siguiente, **remanente**, estado, no hemos cerrado el año, con lo cual no te puedo decir exactamente, no te quiero decir una cantidad, porque luego si no es, me dirás que te he dicho una cantidad diferente. Sí que te puedo decir, así un poco por encima, que el año pasado el ayuntamiento género un remanente de 600.000 €. Roncal: si, no, que decimos este año, si nos informáis, por lo menos saber cómo va. Alcalde: estamos en el 2021, en el año 2020 el ayuntamiento de Caparroso, por eso lo que he dicho es que va la cosa bien, está controlada, que no estamos aquí... 600.000 €, lo digo porque es una buena noticia, si la queréis decir, a falta de cerrar y a falta de confirmar, creo que es... Ukar: el otro día te pregunté lo mismo en la comisión, a ver si nos podías decir... Alcalde: El ayuntamiento te quiero decir que el ayuntamiento goza de buen estado de salud. Ukar: nos dijiste que había que cerrar el ejercicio. Alcalde: Carlos, que si queréis decir, que sois muy de decir, que el ayuntamiento de Caparroso, a pesar de las inversiones, tiene un buen estado de salud económico, lo podéis decir sin ningún problema. Ukar: con tal de que nos pases el cierre del ejercicio económico y podamos mirar las cuentas ya nos vale. Alcalde: en cuanto lo tenga la interventora, lo tendréis. Ukar: pues eso esperamos.

11º.- Y por último ya lo de los **vados**, pues sí que es cierto que hay carteles de vados que no son legales, ahí tiene que actuar guardia civil. Guardia civil es conocedora y sabedora del asunto. Sí que te puedo decir que la gente que va poniendo vados, yo lo que veo se va a respetando, no sé decirte ahora mismo cuántos habrá, pero sí que bueno, más o menos, yo creo que ha tenido una buena acogida y están funcionando con relativa normalidad y creo que son bastante, bastante, buena solución.

12º.- Roncal: a ver, está el tema de la casa. Alcalde: la **casa**, espero, espero, que la semana, ha habido algunos problemas porque no tenían dónde ir y espero que la semana que viene ya se vayan. Roncal: ¿siguen pagando los gastos o...? Alcalde: sí, sí, nosotros no pagamos nada.

13º.- Roncal: y luego las **averías** de la piscina, las averías que ha habido en la piscina. Alcalde: no sé a qué averías te refieres. Roncal: que ha habido, dos meses ahora me parece que ha estado averiado uno de los jacuzzis, dos meses averiado ha estado. Alcalde: si me dices lo que es, pues le diré a la empresa, a mí la empresa no me ha trasladado nada, con lo cual no habrá sido ninguna avería... Roncal: estamos hablando ya desde la anterior sesión y se ha pegado dos meses averiado y me parece que lo han arreglado esta semana.

14º.- Roncal: luego también faltaba lo de la barredora. Alcalde: la **barredora**, pero lo de la barredora me dices solución ¿cuál es el problema?. Roncal: se habló de hacer una planificación con la barredora con este servicio, pues bueno, pues si... Alcalde: la planificación ya la vamos haciendo con la brigada, o sea que ya hay una planificación hecha. Roncal: pero a ver, la barredora va y tal pues no sé, podía... Alcalde: quiero decir que si me dices pues allí, este problema en esta zona del pueblo, pues me lo dices el punto. Roncal: la barredora hay muchos sitios que no puede entrar, pues igual convenía uno de la brigada que iría soplando. Alcalde: pero bueno, cuando no puede entrar, pues si hay una zona sucia, como toda la vida, van y limpian. Roncal: pero es que hay mucho coche, entonces va y se queda, no hay una planificación de calles. Alcalde: si hay si hay zonas, claro que hay planificación: lunes miércoles y viernes se va a todas las zonas principales del pueblo. Los miércoles se va más a la chantrea, o sea ya tienen, ya saben dónde tienen que ir en cada momento. Y los miércoles se hacen la chantrea y las zonas principales pues que son, Íñigo Arista, la zona de la plaza, la zona del paseo

Pablo Rada, la calle Santa Fe, la calle Cofita. Sí que hay una planificación. Y luego también es sobre la marcha, en este caso por ejemplo, ahora mismo pues da más trabajo la zona pues que está aún sin podar, como puede ser el paseo Pablo Rada. Como en verano dan más trabajo pues las zonas donde van más los chavales, parques infantiles, pero eso es un poco ya adaptarse. Sí que te puedo decir pues que como es lógico y normal, con una barredora se barren muchas más calles y mejor. Sale todos los días, o sea, sale lunes miércoles y viernes y si el trabajo lo permite, incluso martes y jueves, sí que un poco menos, pero también sale.

15º.- Roncal: Me había dejado una, que sé que tuvisteis reunión en **Mairaga** ¿se habló del punto limpio? Salió también el tema de que me parece que nos van a subir ahora un 8% el agua. Las basuras ¿qué va a pasar? **Alcalde:** la basura no. **Roncal:** la basura no, solo el agua. Y el punto limpio ¿se habló algo?. **Alcalde:** el punto limpio, la reunión que iba a tener me la suspendieron y la tengo la semana que viene. **Roncal:** he terminado.

.- Aquilino Jiménez realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- A ver, nada, como tenemos bastante remanente de tesorería por lo visto, pues entonces que sería interesante a lo mejor, porque ha habido bastante, se queja la gente bastante, a ver si se podía hacer algo con la **casa de cultura**, por ejemplo. Aunque sé que igual se está mirando lo que sea, bueno, que es igual. Pues que la calefacción no va en condiciones, por ejemplo, si hay que mirarlo. **Alcalde:** ya sabes que estamos en ello. **Aquilino:** pues eso, pero bueno te quiero decir que como oigo yo también que eso, pues tira.

2º.- Y luego, me choca un montón que por ejemplo lo que ha dicho Carlos, que le han cobrado, cuando estaba organizado por el Ayuntamiento, porque en el escudo pone que organiza el Ayuntamiento de Caparrosos. **Ukar:** organiza ACA y colabora el Ayuntamiento. **Aquilino:** colabora. **Alcalde:** a mí no me ha dicho nadie ni de colaborar, ni de nada. **Aquilino:** y estoy viendo que no sabe nada el Ayuntamiento. **Ukar:** escucha un momento, te lo puedo explicar. Esta **charla** se iba a organizar antes de la pandemia, o sea, antes de la pandemia hablamos tú y yo de que se iba a poner en el cartel los escudos de ACA y del Ayuntamiento de Caparrosos, está en las conversaciones que hemos tenido. **Alcalde:** madre mía. **Ukar:** entonces claro, sí que te anunciamos. **Alcalde:** bueno, a mí, lo más olvidado del mundo que tenía, mira yo no he hablado contigo para nada de esta reunión de esa charla ahora mismo. **Ukar:** febrero de 2020, desde entonces lo llevamos posponiendo, te puedo asegurar que es verdad. **Alcalde:** madre mía, pues me lo podías haber recordado. **Ukar:** pero es que hemos registrado una instancia. **Alcalde:** sí, pero la instancia, bien vale, de que vas a hacer una cosa. **Ukar:** ya hemos avisado. **Alcalde:** Sí, de que vas a hacer una cosa. **Ukar:** y no se nos ha contestado a la instancia. **Alcalde:** tu instancia se pasó directamente a la casa de cultura, cómo se hace con todas. **Ukar:** sí, pero no me has contestado ni bien ni mal, ni si se va a pagar nada. **Alcalde:** ¿no has hablado con la casa de cultura o qué? **Ukar:** sí, sí, por supuesto. **Alcalde:** ah, vale, vale. **Ukar:** sí, pero la instancia está sin contestar. **Aquilino:** yo lo que no entiendo entonces es que si no te han contestado ni nada, por qué se pone en el cartel que colabora el Ayuntamiento. **Ukar:** no, no, porque ya lo hablé con Carlos. **Alcalde:** pero si dices que has hecho la instancia y no te he contestado. **Ukar:** pero en su día ya hablamos de que este cartel iba a tener el logotipo de ACA y del Ayuntamiento de

Caparroso. Alcalde: lo más olvidado del mundo, lo más olvidado del mundo. Ukar: 100% verdad. Alcalde: me lo podías haber recordado. Ukar: pero ya registramos una instancia. Alcalde: solicitando la sala, no diciendo que el Ayuntamiento no sé qué. Ukar: bueno, pues se nos podía haber contestado. Alcalde: bastante me voy a acordar yo de una charla que vas a hacer, que me dijiste en febrero, o en marzo, o cuando sea. Ukar: pues se iba a hacer justamente en abril, con motivo de la República se iba a hacer la charla. Alcalde: Aquilino ¿tienes algo más? Aquilino: no, es por hablar algo. Ukar: pero es cierto, en su día se habló y se acordó, o sea, que no es una cosa que nos hemos inventado nosotros, se acordó y se habló. Alcalde: os prometo, os aseguro que yo, si dices que sí, será, ni te puedo decir ni que sí, ni que no. Ukar: te puedo asegurar que sí. Alcalde: vale, pues ya está, que yo creo que el asunto tiene el recorrido que tiene. Ukar: espero que mañana vengáis, es lo único que queremos.

Información de la Alcaldía:

Alcalde: Y ya para terminar quiero hacer un anuncio que creo que es muy, muy, muy importante para Caparroso, sobre todo con el tema del covid y tal. Una **importantísima empresa** se va a instalar en el polígono industrial de Caparroso, esperemos que si no pasa nada, en primavera este año estén en marcha las obras. Va a suponer una inversión de 7 a 8 millones de euros. Inicialmente va a tener de 3 a 5 puestos de trabajo y digo inicialmente, porque la empresa en cuestión se dedica a la fabricación de harinas vegetales, que como todos ya sabéis, está cada vez más al alza en el mercado, de proteínas harinas vegetales, con lo cual, creo que es una importantísima noticia para nuestra localidad. Ukar: Esto es lo de AN ¿no? Alcalde: sí. Ukar: el que nos dijiste el otro día ¿no? Alcalde: sí, sí, pero quiero que lo sepa todo Caparroso y bueno, yo creo que no tengo nada más. Esto pues por supuesto demuestra el trabajo que se está llevando a cabo en la captación de empresas y esperemos que siga así el asunto.

Kiko Pejenaute: Pregunto, ¿la empresa va a dar prioridad a la gente del pueblo? Porque también pasó eso con la Rockwool y el 70% de la plantilla de Rockwool es de fuera de Caparroso. Entonces, a ver si se había planteado. Aquilino: pero es que muchos trabajadores son técnicos. Kiko: porque se dijo el 70% para gente del pueblo, me acuerdo perfectamente, tú vas a la Rockwool y más del 70% de la plantilla no es del pueblo. Sería bueno dar prioridad a la gente del pueblo. Alcalde: al final, es que es una empresa privada y bueno, oye, nosotros insistiremos en que por supuesto toda la gente que sea del pueblo, toda la que se pueda mejor, pero al final es una empresa privada y podemos presionar lo que podemos presionar. Aquilino: y depende de la capacitación de la gente. Alcalde: y del perfil que tenga, porque van a necesitar ahí técnicos, porque es laboratorio también, bueno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 20:44 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 25 de noviembre de 2021

EL ALCALDE:-PRESIDENTE

LA SECRETARIA